

BASES “PREMIO SALVADOR GIL VERNET”

MEJOR TESIS DOCTORAL EN UROLOGÍA

I Edición del “Premio Salvador Gil Vernet” a la Mejor Tesis Doctoral leída y aprobada en 2024 por la Asociación Española de Urología (AEU)

1. INTRODUCCIÓN

La **Asociación Española de Urología (AEU)** convoca la I Edición del Premio “*Dr. Salvador Gil Vernet*” para premiar la **Mejor Tesis Doctoral leída y aprobada en 2024 en urología**. Esta iniciativa tiene como objetivo reconocer el trabajo doctoral excelente y riguroso, contribuir a la transmisión de conocimiento y fomentar una investigación innovadora y de calidad en el ámbito de la urología.

El Premio debe su nombre al ilustre **Dr. Salvador Gil Vernet**, un pionero de la urología moderna cuya trayectoria científica se centró en la anatomía y patología del aparato urogenital masculino. A partir de miles de cortes histotopográficos redefinió la estructura de la próstata, la musculatura vesico-prostato-uretral y su inervación, aportando una comprensión inédita de la micción, la continencia y la eyaculación. Su obra magna, *Patología Urogenital* (1944–1955), revolucionó el estudio del cáncer y las enfermedades prostáticas, siendo reconocida internacionalmente por figuras como el Nobel Charles Huggins. En 1968 publicó en inglés *Morphology and Function of Vesico-Prostato-Urethral Musculature*, que consolidó su prestigio en el ámbito internacional. Su legado científico sentó las bases de la cirugía prostática moderna y de la urología académica en España.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos aquellos profesionales urólogos u de otra especialidad cuyas Tesis Doctorales hayan sido leídas, defendidas y juzgadas con calificación de apto o superior por el tribunal correspondiente de cualquier Universidad pública o privada durante el curso académico finalizado en 2024, y que cuya temática se ajuste a la del premio.

Además, en caso de ser urólogo de nacionalidad española, deberá ser miembro de la Asociación Española de Urología y estar al corriente en el abono de sus cuotas. En caso de no ser urólogo o no tener nacionalidad española, no será necesario ser miembro de la AEU.

Para participar, el autor de la Tesis Doctoral optante a dicho premio deberá registrarse en el formulario de registro de la Web en “Participa”.

En el registro el participante deberá indicar la siguiente información:

- Nombre y apellido
- Email
- Teléfono

- Hospital
- Ciudad
- Provincia
- Nº de socio de la AEU

Como documentos adjuntos se solicitará que incluya los siguientes documentos:

- Datos de identificación del concursante: copia escaneada del DNI o NIE.
- Certificado o documento provisional que acredite que la Tesis presentada tiene una calificación de apto o superior.
- Fotografía del autor.
- Tesis Doctoral en formato *pdf*.

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de opción al Premio, los concursantes que no cumplan con la temática del Premio o no cumplan los requisitos expuestos anteriormente.

Para cualquier duda relacionada con el Premio, póngase en contacto con la AEU enviando un email a aeu@aeu.es. En el caso que tenga algún problema técnico para realizar el registro podrá contactar con el desarrollador web al siguiente correo electrónico: info@devicare.com.

3. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El premio es de carácter anual. La fecha límite de la actual convocatoria es del **16 de noviembre de 2025**.

Toda candidatura que no se entregue debidamente según los requisitos del apartado 2. *Participación* dentro de la fecha límite no será considerada como válida.

4. VALORACIÓN

La valoración se llevará a cabo por parte del Jurado que decidirá sobre la concesión del Premio, con carácter inapelable en base a los siguientes criterios:

- Aportación a la generación de nuevo conocimiento en urología
- Alcance y capacidad de aplicación en la práctica clínica
- Calidad científica; metodología, redacción y bibliografía

5. MIEMBROS DEL JURADO

Las Tesis presentadas serán valoradas por parte de un Jurado formado por:

- El Director del Patronato Rector de la FIU: **Dr. José Luis Álvarez-Ossorio**.
- El Vocal de Actas de la AEU/FIU: **Dr. Tomás Fernández Aparicio**.
- La Presidenta de la AEU/FIU: **Dra. Carmen González Enguita**.
- El Director del IDI URO: **Dr. Rafael Medina**

6. PREMIO

El Premio a la Mejor Tesis Doctoral consistirá en:

- Una dotación económica de **1.200 €** brutos.
- Un diploma firmado por los miembros del jurado
- Un ejemplar del libro *“The Art of Transforming Science”*.

El Premio será único e indivisible y podrá ser declarado desierto en caso de que no se presente ninguna Tesis que cumpla con los requisitos. El autor premiado se compromete a incluir en las publicaciones que se hagan de su Tesis la frase “Este trabajo procede de la Tesis Doctoral que recibió el Premio Dr. Salvador Gil-Vernet – Convocatoria 2025”.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El Premio se entregará de forma presencial durante el acto inaugural del **Congreso Nacional de Urología**, celebrado en Madrid del 10-12 junio de 2026. La ceremonia de entrega se anunciará en el programa de la reunión.

El autor de la Tesis Doctoral premiada se compromete a asistir a la ceremonia de entrega del Premio.

8. PATROCINADORES Y COLABORADORES

El patrocinio del Premio corre a cargo de **Devicare**, compañía líder en urología y comprometida con el avance en la práctica clínica, que también proporcionará recursos para la organización, celebración y difusión.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los concursantes se incorporarán a tratamientos cuya finalidad es garantizar el correcto desarrollo, gestión y entrega del Premio. Los datos facilitados por los candidatos serán conservados mientras permanezca abierta la convocatoria del Premio. Una vez finalizado el Premio los datos serán conservados mientras sea necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales. **La base jurídica de este tratamiento es el consentimiento otorgado por el usuario al aceptar las bases del Premio. La aceptación de las Bases implica también el consentimiento por parte de los participantes a que se puedan publicar las Tesis presentadas en la web del Premio.** Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y exceptuando a las entidades colaboradoras del Premio. Puede solicitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, así como retirar el consentimiento enviando un e-mail a aeu@aeu.es, adjuntando fotocopia del DNI e indicando el derecho solicitado. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, la AEU, así como los participantes de este Premio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

La AEU y sus colaboradores excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones, así como de caída de la red, fallos eléctricos, causa de fuerza mayor, etc. Adicionalmente, la AEU y sus colaboradores no serán en ningún caso

responsables de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del acceso y/o uso no autorizado a dichos datos por parte de terceros, como consecuencia de ataques informáticos o accesos ilícitos.

La AEU y los colaboradores de la convocatoria de este Premio no asumen responsabilidad alguna por los incidentes, tales como de forma enunciativa y no limitativa; retrasos, pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción y la consecuente entrega del Premio. En caso de que el Premio no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de cualquiera de las entidades organizadoras o colaboradoras, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, la AEU se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo, así como la facultad de interpretar las presentes Bases, y el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que pudieran realizar cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o participación fraudulenta.